

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de abril del 2020

**Señores Accionistas de
DENTALGANA S.A.
Presente.**

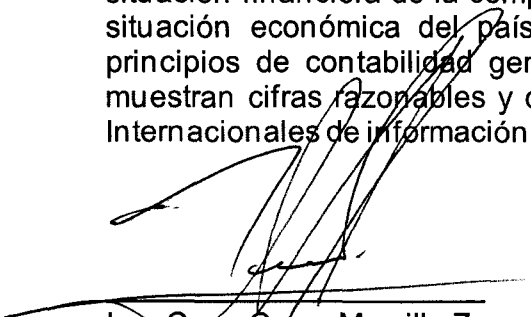
Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de octubre 13 de 1.992 y una vez examinado los Estados Financieros, Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, de los movimientos de la empresa durante el período 2019. Así mismo, de esta información desprendemos que la empresa aún no está en funcionamiento, razón por la cual indico que espero ya el año 2019 inicie sus actividades para la cual fue creada.

Los libros sociales, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control. Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad.

La revisión fue efectuada de manera concreta y precisa, indico que la gestión del comisario es revisar que los registros contables, cumplan con todos los parámetros establecidos por ley, una vez verificado el cumplimiento de todos los administradores, normas, estatutos y reglamentos, he confirmado que se llevan según las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión personal ha sido un período corto pero que se ha cumplido con las expectativas planteadas y sus estados financieros demuestran razonablemente la situación financiera de la compañía, la misma que para este año 2019 a pesar de la situación económica del país esta saliendo adelante, basada en las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, y más decretados de Ley y muestran cifras razonables y confiables de acuerdo a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).



Ing. Com. Cesar Marcillo Z.
COMISARIO